

Barrio Barrondo Polígono Industrial Ugarte 48480, Zaratamo se ha dictado el auto de fecha 16 de septiembre de 2.008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 24.558,79 euros de principal y de 4.748,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 16 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—57.622.

DISCOPLAY, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 60/2008 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan José Morales Laina, contra Discoplay, S. A., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 19.639,4 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—57.759.

EDITORIAL CLARET, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LLIBRERIA CLARET, S. L.

Sociedad unipersonal

CLARET LLIBRES DISTRIBUCIÓ

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el dos de octubre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Editorial Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Llibreria Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Claret Llibres Distribució Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona el 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—Los administradores únicos de «Editorial Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representado en este acto por Màxim Muñoz Duran, en nombre y representación de «Congregació de Missioners Fills de l'Immaculat Cor de Maria (Missioners Claretians)»; «Llibreria Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente re-

presentada en este acto por Fernando Torres Pérez; y «Claret Llibres Distribució, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Pere Codina Mas.—57.824. 2.ª 14-10-2008

ESTAMPACIONES Y CALDERERÍA, S.A.L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

El Consejo de Administración ha acordado, a solicitud de determinados socios, convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Ignacio Zuloaga, número 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración. Segundo.—Aprobación de nuevo Consejo de Administración integrado por 10 miembros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Aprobación de Plus de Productividad de socios trabajadores.

Quinto.—Aprobación del complemento al 75 % en las bajas por enfermedad común desde el primer día.

Sexto.—Valoración de activos fijos de la Sociedad. Séptimo.—Actualización y/o adecuación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas Laborales.

Octavo.—Resolución de los depósitos a largo plazo. Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 13 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo, Tomas García Mora.—59.002.

EUROPRINTER AG, S. A.

COMPLETA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 116/07, dimanante de autos número 88/07, a instancia de Luisa María Moreno García contra Europrinter AG, S.A. y Completa Artes Gráficas, S.A., en la que con fecha 17 de septiembre de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Europrinter AG, S.A. y Completa Artes Graficas, S.A., con CIF A41980186 y A9125083, en situación de insolvencia por importe de 1.681,50 euros de principal, más la cantidad de 336,3 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—57.741.

EXCOGRAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 667/06, ejecución n.º 73/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Óscar Oliver Cervera, contra la empresa Excogran, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisio-

nal a la empresa ejecutada por importe de 1931,42 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 29 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, Patricia Power Mejon.—57.708.

FAUSTINO ESTEVE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Dolores C. Galindo Bruño y otras contra la empresa «Faustino Esteve, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12070587 sobre despido, se ha dictado en fecha 29-09-08 auto por el que se declara al ejecutado «Faustino Esteve, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 168.275,48 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 29 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—57.701.

FERROLI ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad escindida)

FERROLI REAL STATE, S. L. U.

FERROLI ESPAÑA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias)

Con fecha 30 de junio de 2008, el Accionista Único de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó la escisión total de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal», consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución «Ferrolí Real State, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ferrolí España, Sociedad Limitada Unipersonal», sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de «Ferrolí España, Sociedad Anónima Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ferrolí España, S.A.U.», don Dante Ferrolí Menegoni.—58.626. 1.ª 14-10-2008

FOMENGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2008, acordó, por decisión del accionista único, la liquidación de la Sociedad, cuya disolución había sido acordada previamente también por decisión del accionista único, en Junta General y Universal de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2008, siendo el Balance de Liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo.	
Inmovilizado.	
Inmovilizaciones materiales.....	355.742,80
Inmovilizaciones financieras	271.129,72
Activo circulante.	
Deudores	388,70
Inversiones financieras temporales	236.720,98
Tesorería	5.166,01
Total activo	869.148,21
Pasivo.	
Fondos propios.	
Capital suscrito.....	201.335,00
Reservas	505.350,37
Pérdidas y ganancias	1.016,95
Acreeedores a largo plazo.	
Deudas con entidades de crédito.....	67.105,24
Acreeedores a corto plazo.	
Deudas con socio	94.340,65
Total pasivo	869.148,21

Pamplona, 3 de octubre de 2008.—El Liquidador, Francesc Fabra Sales.—59.015.

FRUTAS REYES ADRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la Administración social de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Socios a celebrar el próximo día 20 de noviembre de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 21 de noviembre de 2008, a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sita en calle Zurbarán, número 8, de Adra (Almería), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Renovación o nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Autorización a los nuevos Administradores para elevar a público los acuerdos y nombramientos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, calle Zurbarán, 8, de Adra, los documentos para su examen y entrega gratuita, sometidos a aprobación de la Junta.

Adra (Almería), 29 de septiembre de 2008.—Dolores Martínez González, Administrador solidario.—57.686.

GAIA MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de extravió de certificado de denominación

Miguel Canal Muñoz, como interesado de la certificación número 08094251 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 06 de mayo de 2008 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94

(28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Cáceres, 22 de agosto de 2008.—Consejero Delegado de Gaia Medioambiente, Sociedad Limitada, Miguel Canal Muñoz.—57.630.

GOOD WOOD DOOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2008, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 28 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas (Toledo), 29 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—57.690.

GRUP BAUCCELLS ALIMENTACIO, S. A.

Habiendo acordado la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, la modificación en la forma de representación de las acciones que integran el capital social, actualmente al portador, para convertirlas en acciones nominativas, así como el canje o sustitución de los títulos al portador para su anulación, con reenumeración de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución de dichos acuerdos, se comunica a los señores accionistas que se procederá al canje o sustitución de las anteriores acciones al portador por las nuevas acciones nominativas, nuevamente reenumeradas, mediante entrega de las mismas en el domicilio social, Carretera de Barcelona-Puigcerdà, kilómetro 60 de Tona (Barcelona), contra la entrega de los títulos o resguardos representativos de las acciones anteriores, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tona, 26 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración. D. Pere Baucells Guiteras.—58.623.

GRUPO EUROGRAMCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRAMCO EXTERIOR CLADDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas los días 22 y 23 de septiembre de 2008, respectivamente, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada», de la sociedad «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades inter-

vinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el caso de la absorbente, y en el Registro Mercantil de Madrid, en el caso de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada» y «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», Rolando Mario Moreno Bermejo.—58.023. 2.ª 14-10-2008

GRUPO VASCO DE INVERSIÓN, S. L.

Pérdida certificación

Fundación Gaiker, como interesado de la certificación número 08115628 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de junio de 2008, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zamudio, 1 de octubre de 2008.—Apoderado, Francisco Manuel García Belmonte.—57.629.

HERLOSAN TUBERÍAS Y MONTAJES, S. L.

(En liquidación)

La Junta general universal de esta sociedad celebrada el pasado día 14 de septiembre de 2008, ha acordado, disolver, liquidar y extinguir la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	6.572,25
Total activo	6.572,25
Pasivo:	
Capital	3.010,00
Resultados ejercicio	3.562,25
Total pasivo	6.572,25

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Liquidador único, Mariano Díaz Serrano.—57.516.

HERMANOS JIMÉNEZ GÓMEZ, S. L.

(Absorbente)

SKM INDUSTRIAS MECÁNICAS, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las sociedades relacionadas, aprobaron en fecha 30 de junio 2008, por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil SKM Industrias Mecánicas, S.L., sociedad absorbida, por la mercantil Hermanos Jiménez Gómez, S.L., sociedad absorbente, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas Generales Uni-